



Resolución de Decanato **259 / 2022 - EXA -UNSa**
 EXP-EXA 8208/2022. Rescisión en forma parcial- PRODUCTOS QUIMICOS
 SALTA
 De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
 17/11/2022

VISTO el expediente EXP-EXA N° 8208/2022, mediante el cual se procedió a realizar una Contratación: Trámite por Monto Reducido N° 03-2022, la Resolución de Decanato 157/2022 – EXA – UNSA. por la cual se adjudicó a la firma Productos Químicos Salta S.R.L, CUIT 30-70749494-4, la provisión de artículos de limpieza con destino a los departamentos docentes y áreas administrativas de esta Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que la empresa Productos Químicos Salta S.R.L, informó mediante nota, la imposibilidad de proveer el Reng. N°35 (1 Unid.), correspondiente a la Orden de Compra N°005-2022, por problemas de importación del producto en cuestión, y no se prevee la recepción del mismo en estos momentos. El precio del artículo es de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 29/100 (\$4.910,29).

Que el incumplimiento por caso fortuito o de fuerza mayor se encuentra contemplado en el Art. 94 del Decreto 1030/2016, no correspondiendo la aplicación de penalidad.

Que el Art. 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano: *“Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo”*.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rescindir en forma parcial la adjudicación efectuada mediante Resolución de Decanato 157/2022 – EXA – UNSa., Orden de Compra N°005-2022, a la firma Productos Químicos Salta S.R.L, CUIT 30-70749494-4, con domicilio en calle Martín Cornejo 632, Salta Capital, el Reng. N°35 (1 Unid.), por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 29/100 (\$4.910,29).

ARTÍCULO 2º.- Dejar sin efecto la aplicación de sanción a la mencionada firma, en razón de encuadrarse en el Art. 94 del Decreto 1030/2016.

ARTÍCULO 3º.- Disponer la Desafectación Presupuestaria de acuerdo al siguiente detalle:

R.0020.022.004.002.12.02.00.00.24.00.2.9.1.0000.1.21.3.4..... \$4.910,29

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese a la firma Productos Químicos Salta S.R.L. y hágase saber al Departamento de Compras, a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.

Dir. Adm. Econom.	

JOSÉ A. GONZÁLEZ
 DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
 DE CS. EXACTAS - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa